

# Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

26

G-CIVIL  
478/15

Número .....

Año .....

NOMBRE

PUEBLO

Ayuntamiento

ARCOS DE LAS SALINAS

Asunto: Inspeccion Contabilidad años 1.945 a 1.956



AYUNTAMIENTO

DE

ARCOS DE LAS SALINAS

(TERUEL)

Excm<sup>o</sup>. Sr.

Núm. 19

Cumpliendo lo dispuesto en el Art<sup>o</sup>. 413 de la vigente Ley de Régimen Local, adjunto tengo el honor de remitir a V. E. certificación literal de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de la fecha, en la que el Secretario interventor advirtió a la Corporación de las anomalías encontradas en las cuentas de los años 1945 a 1956, que han sido remitidas a la Sección Provincial de Administración Local para examen y fallo por la Comisión Central.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Arcos 12 de Enero de 1960  
EL ALCALDE

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N<sup>o</sup> 21 ENE. 1960  
TERUEL DE 19 DE 1960

*H. Campes*

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N<sup>o</sup> 29 ENE. 1960  
TERUEL DE 30 DE 1960

Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Teruel



19

65

Para que con la posible urgencia - sean devueltos a este Gobierno Civil acompañados del informe de V.S., adjunto le remito escrito del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de AR-COS DE LAS SALINAS, al que se une certificación literal de la sesión celebrada por la Corporación con fecha 12 del actual, en la que el Secretario-Interventor advirtió de las anomalías encontradas en las cuentas de los años 1.945 a 1.956.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 23 de Enero 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON



SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Ilmo. Sr.

Núm. 149

Adjunto tengo el honor de re-  
mitir a V.E. informe sobre escri-  
to elevado por el Ayuntamiento de  
Arcos de las Salinas y en relació-  
con los hechos que en el mismo se  
exponen.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Teruel 28 de enero de 1960

El Jefe de la Sección



29 ENE. 1960  
383

Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia

Teruel

Nota.--Se adjunta informe de la Seccion Provincial y copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento de Arcos de las Salinas

18

Con esta fecha comunico a D. Ismael Aznar Navarro, Secretario del Ayuntamiento de Gea de Albarracin, lo siguiente:

"Por providencia de esta fecha he acordado designar a Vd. para que a la brevedad posible se despice a Arcos de las Salinas y practique una detenida inspeccion de la gestion economica administrativa del Ayuntamiento comprensiva de los años 1.953 a 1.958 inclusive, remitiendo a este Gobierno Civil el correspondiente informe, resultado de dicha inspeccion.

Significo a Vd. que las dietas y gastos de desplazamiento reglamentarios, seran de cuenta del Municipio de Arcos de las Salinas y que se trata de un servicio que interesa se realice con el carácter de urgencia.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 1 de Febrero 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL,

88 Sr. Alcalde de Arcos de las Salinas

89 Sr. Alcalde de Gea de Albarracin

87 Sr. D. Ismael Aznar Navarro, Secretario del Ayuntamiento de Gea de Albarracin

~~Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento~~



1º

659

Por providencia de este Gobierno Civil de 1 de febrero pasado, se le ordenó a Vd. realizase una inspección de contabilidad en el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas, sin que hasta la fecha se haya recibido el correspondiente informe, por lo que intereso de Vd., dado el tiempo transcurrido, informe a este Centro sobre estado en que se encuentra dicha inspección.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 9 de julio de 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

Sr. D. ISMAEL AZNAR NAVARRO.--Secretario del Ayuntamiento  
de

CEA DE ALBARRACIN...



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DE

GEA (TERUEL)

*Ismael Aznar Navarro*

Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel.-

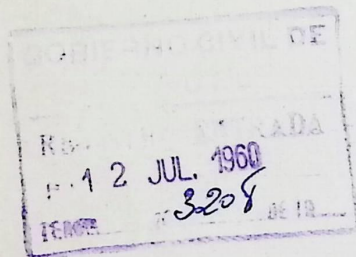
*li*

En contestación a lo interesado por V. E. en escrito núm. 659, Negd<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>, fecha 9 del actual, en relación con la inspección de contabilidad a realizar en el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas y años de 1.953 a 1.958 inclusive, participo a su Autoridad, que dicha inspección se halla ultimada en cuanto afecta a los años 1.953, 1.954, 1.957 y 1.958, quedando pendiente la de los ejercicios de 1.955 y 1.956, debido a que el Secretario a quien afectan estos últimos ejercicios (1.955-56), hasta la fecha, y debido, según referencias, a enfermedad padecida por el mismo, no le ha sido posible contestar a las aclaraciones que le fueron pedidas con relación a cuanto tiene expuesto en el pliego de descargos que presentó. No obstante, el que suscribe, confía en poder elevar a V.E. el informe ordenado, con referencia a dicha inspección, antes de finalizar el presente mes.-

Dios guarde a V. E. muchos años.-

Gea, a 11 de julio de 1.960.-

*Ismael*





EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DE

GEA (TERUEL)

10  
/

*Ismael Aznar Navarro*

Excm<sup>o</sup>. Sr. :

A los efectos consiguientes, y cumpliendo con lo ordenado por V. E. en oficio núm. 87, Negd<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>, de fecha 1 de febrero último, adjunto eleve a su Autoridad informe relativo a la gestión económica-administrativa del Ayuntamiento de Arcos de las Salinas, según resultado de la inspección llevada a cabo y diligencias posteriores practicadas al efecto.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Gea, a 6 de agosto de 1.960.-

*Ismael*

GOBIERNO CIVIL D.  
TERUEL.  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 3691  
6 AGO. 1960



441

1º

Visto el expediente instruido por el Secretario del Ayuntamiento de Gea de Albarracin, en virtud de órdenes de este Gobierno Civil, sobre contabilidad del Ayuntamiento de ARCOS DE LAS SALINAS y emitiendo el citado Instructor el siguiente informe:

A).-Durante los años 1.943 a 1956 inclusive, en el Ayuntamiento de ARCOS DE LAS SALINAS, se recaudaron 437.432'66 Ptas. de las que solamente se ingresaron en arcas municipales, - - 241.918'15 Ptas.; del saldo resultante de estas cantidades - ( 195.514'51), 156.066'07 Ptas. aparecen en recibos y las - 39.448'44 Ptas. restantes, manifiestan los cuentadantes actuales, no se hallan en la Caja Municipal.

B).- Dichos pagos, por un importe de 156.066'07 Ptas. se llevaron a cabo al margen de la contabilidad municipal.

C).- De las 39.448'44 Ptas. que aparecen en descubierto, - 29.336'75, han sido depositadas por el que fué Secretario D. Angel Alpuente en la siguiente forma 14.904'11 Ptas. que en metalico depositó en el Banco Hispano Americano y las 14.432'64 restantes en I/ aceptada con vencimiento al 30 de septiembre próximo.

D).- Que las restantes 10.111'69 Ptas. que corresponden al saldo de cobros y pagos realizados durante los años 1.955 y 1.956, no han sido reintegradas, si bien, al parecer, obran en poder del Sr. Perez Arnau, Secretario que fué de la Corporación, en recibos unas y el resto, que apróximadamente es de - 5.000 pesetas pueden ser las que figuran en cargaremen de 16 de junio de 1.955.

E).- Dichas 5.000 Ptas. procede sean ingresadas en Arcas Municipales por el Depositario perceptor, ya que no aparezca justificado que se ingresen en el momento de suscribir el cargareme en 16 de junio de 1.955.- Los recibos que obran en poder del Sr. Perez Arnau procede sean remitidos al Ayuntamiento de Arcos de las Salinas para proceder a su contabilización mediante la tramitación del oportuno expediente de habilitación de crédito.

F).- Que las cantidades abonadas por el Secretario, Sr. Alpuente, procede sean contabilizadas en el actual presupuesto ordinario de ingresos por el concepto de "ingresos no previstos", para nutrir atenciones tambien de presupuesto ordinario.

Lo que comunico a V.S. a fin de que por esa Sección se cursen las instrucciones y adopten las medidas pertinentes para que en 30 de septiembre próximo, quede completamente normalizada la contabilidad de dicho Ayuntamiento, exigiendo las responsabilidades a que hubiere lugar y dando cuenta a este Gobierno Civil si transcurrida la indicada fecha está todo normalizado, proponiendo en caso contrario las medidas que considere pertinentes sean tomadas por este Centro.

Dios...



. . . . . guar V.S. muchos años.

Teruel, 23 de Agosto de 1.960  
Gobierno Civil de la Provincia de Teruel  
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local

TERUEL

10

1º.

194

Para constancia en su expediente, intereso de V.S., informe a este Gobierno Civil si se encuentra completamente normalizada la contabilidad en el Ayuntamiento de ARCOS DE LAS SALINAS, en la forma ordenada en mi escrito nº 771 de fecha 23 de agosto ppdo., dirigido a V.S. como consecuencia del expediente ins- truido cerca de dicho Ayuntamiento por el Secretario de la Corporación Municipal de Gea de Albarracin, D. Ismael Aznar Navarro.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 16 febrero 1.961

EL GOBERNADOR CIVIL, *ml*

Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.-

Teruel.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 19.....

Núm. ....

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de la fecha se reitera de D. Antonio Martí el informe sobre este expediente, y manifiesta que quedó en suspenso, de acuerdo con el Sr. Gobernador (anterior) hasta tanto regresase de oposiciones el Secretario de la Coporacion; que ya han terminado las oposiciones y en breve se liquidará el asunto, e informará.

Teruel, 19 Mayo 1.961

NOTA.—Al contestar Indíquese Negociado y Número.



SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 499

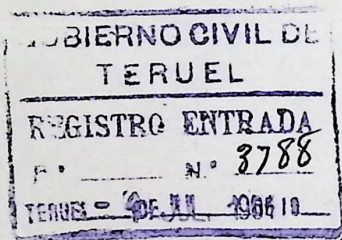
1-

Precisando conocer el contenido del expediente que fue tramitado por el Secretario del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN, en inspeccion practicada en el Ayuntamiento de ARCOS DE LAS SALINAS, ruego a V.E. se digne ordenar su remision a esta Sección, para su estudio a la vista del escrito que con referencia al mismo tiene presentado la Alcaldia de aquel Ayuntamiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 30 de junio 1.961.

EL JEFE DE LA SECCION,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

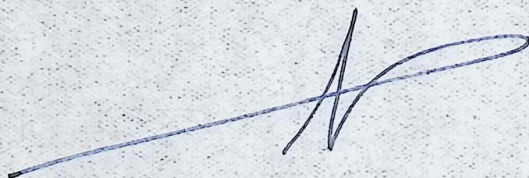
Teruel.

1º.

607

De conformidad con lo interesado en su oficio nº. 799 de fecha 30 de junio-pasado, adjunto remito a V.S. el expediente instruido por el Secretario del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN, D. - ISMAEL AZNAR NAVARRO, sobre cuestión - economico-administrativa de la Corporación Municipal de Arcos de las Salinas.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Teruel, 3 de julio de 1.961  
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración  
Local  
TERUEL



SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

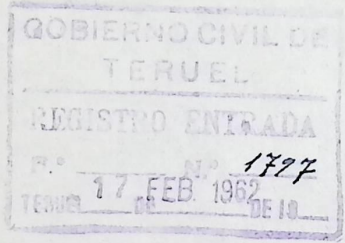
Número 301

En relación con la tramitación del expediente relacionado con el asunto de ingresos y pagos - efectuado por medio de las llamadas cuentas particulares en el Ayuntamiento de ARCOS DE LAS SALINAS, redactado el borrador del informe correspondiente, se personó en esta Sección, Delegado del Servicio de Inspección y Asesoramiento al que se le dio cuenta, manifestando la conveniencia de que el expediente se uniera a las cuentas de los años respectivos que se están examinando para resolver lo procedente.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Teruel, 12 febrero 1.962.

EL JEFE DE LA SECCION,



*Caja*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

TERUEL.